23/08/2012

Copiapó: Fiscalía formaliza investigación por muerte de trabajador municipal

El fiscal Juan Sebastián de la Fuente formalizó este miércoles la investigación en contra de dos funcionarios de la Municipalidad de Copiapó, quienes serán investigados por cuasidelito de homicidio tras la muerte de Fabián Cruz Núñez trabajador municipal que perdió la vida al caer de un andamio en enero del año 2011 cuando colocaba carteles referidos a la competencia del Rally Dakar Argentina-Chile.

Según lo indicado por el fiscal luego de la extensa investigación dirigida por el Ministerio Público se pudo establecer que a la víctima, quien se desempeñaba en el área de Operaciones, se le ordenó realizar tareas para las cuales no había sido contratado.

De la Fuente indicó que el fallecido, a pesar de hacer notar a su jefatura directa lo riesgoso de la maniobra que se realizaría en altura, fue igualmente enviado a cumplir con la tarea, momento en que un perfil metálico que portaba hizo contacto con un cable de alta tensión sufriendo una descarga eléctrica que originó su caída. “Las causas de la muerte de este trabajador fueron un traumatismo craneoencefálico y torácico originados por la caída de altura, además de presentar una herida no fatal en su mano derecha”, indicó el fiscal.

Entre los antecedentes proporcionados en la formalización se mencionó un informe que determinó que la cuadrilla de trabajadores que integraba la víctima no contaba con los implementos de seguridad necesarios para realizar trabajos en altura ni de protección personal, inexistencia de comité paritario, no hubo capacitación respecto del trabajo a realizar ni tampoco claridad en las instrucciones a cumplir el día del accidente.

Tras la formalización la esposa del operario fallecido, Yercy Richards, se mostró satisfecha con el resultado de esta audiencia agregando que la familia sólo espera que se haga justicia por lo ocurrido. El Tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual, mientras que el plazo para la investigación fue fijado en tres meses.